

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28734** *ERIAL, S.A.*

En virtud de lo establecido en el artículo 319 del Texto Refundido Ley Sociedades de Capital, se comunica que en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Erial, Sociedad Anónima", de fecha 16 de septiembre de 2010, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la suma de 96.520,60 euros, mediante la amortización de 16.060 acciones. A los efectos de los artículos 334 y 335 del Texto Refundido Ley Sociedades de Capital se hace constar que la reducción se efectúa con cargo a reservas libres. El capital social queda fijado en 253.862,40 euros.

Como consecuencia de la reducción del capital social, queda modificado el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

En Barcelona, 17 de septiembre de 2010.- Administrador Solidario, Manuel Farré Torras.

ID: A100069688-1